

- - - **ACTA 33** .- En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las diecinueve horas con ocho minutos del día diez del mes de diciembre del año dos mil quince, se reunieron con el objeto de celebrar **Sesión Extraordinaria de Cabildo** a la que fueron previamente convocados los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tijuana, Baja California, en la Sala de Cabildo de Palacio Municipal, cuyos nombres y firmas constan en la lista de asistencia que se agrega a la presente acta como apéndice número uno. -----

En uso de la voz el Secretario Fedatario procede a dar lectura del Orden del Día contenido en la convocatoria que en términos de Ley se hizo llegar a los Ediles y que fue aprobado de la siguiente manera: **1.-** Lista de asistencia y declaración de quórum legal, **2.-** Proyecto de actas de las Sesiones anteriores para su aprobación, **3.-** Proyectos de acuerdos y resoluciones. **4.-** Informes y Dictámenes de Comisiones: **4.1 Dictamen XXI-HDA-165/2015** relativo a la aprobación del proyecto del presupuesto de egresos, programas operativos anuales y plantilla de personal para el ejercicio fiscal 2016, del Sector Central y Entidades Paramunicipales del Municipio de Tijuana, Baja California, que formula el Ejecutivo Municipal por conducto de la Tesorería Municipal, **5.- Clausura.** -----

En el desahogo del Punto **1** del Orden del Día, el Secretario de Gobierno procede a pasar lista de asistencia, informando que se recibió escrito por parte del Sindico Procurador Arturo Ledesma Romo donde justifica su inasistencia a la presente Sesión, y estando presente la mayoría de los integrantes de Cabildo, se declara la existencia de quórum legal en los términos de Ley. -----

En el Punto **2** del Orden del Día, el Secretario Fedatario del Ayuntamiento solicita a los presentes la dispensa de lectura de las Actas 31 y 32 de las Sesiones anteriores, correspondientes a la Sesiones Extraordinarias de Cabildo de fecha veintisiete de noviembre del dos mil quince así como la Sesión Solemne celebrada el día treinta del mes de noviembre del año corriente. Una vez aprobada por unanimidad de votos la dispensa solicitada, se somete a consideración de los ediles las actas presentadas y no habiendo ninguna observación, los ediles aprueban por unanimidad de votos el contenido de las actas correspondientes a las Sesiones Extraordinarias de Cabildo y Sesión Solemne ambas celebradas en el mes de noviembre del año dos mil quince. -----

En el del Punto **3.1** del Orden del Día, se concede el uso de la voz al Secretario de Gobierno Bernardo Padilla Muñoz, informando a los ediles que no hay asuntos que tratar. - Prosiguiendo con el orden del día en el desahogo del **Punto 4** correspondiente a Informes y Dictámenes de Comisiones, el Secretario de Gobierno concede el uso de la voz al

Regidor Jorge Alfredo Guadalupe Escobar Sánchez, para dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, solicitando la dispensa íntegra para solo leer el proemio y puntos de acuerdo, misma solicitud que es aprobada en votación económica por unanimidad de votos. -----

Atendiendo al Punto **4.1** del Orden del Día el Regidor Jorge Alfredo Escobar Sánchez, da lectura al **Dictamen XXI-HDA-165/2015** relativo a la aprobación del proyecto del presupuesto de egresos, programas operativos anuales y plantilla de personal para el ejercicio fiscal 2016, del Sector Central y Entidades Paramunicipales del Municipio de Tijuana, Baja California, que formula el Ejecutivo Municipal por conducto de la Tesorería Municipal, el cual una vez concluida su lectura se recibe y agrega a la presente acta como apéndice número dos y se somete a discusión de los ediles. -----

Iniciando con las intervenciones, toma el uso de la voz el Sindico Social Bernabé Esquer Peraza quien se expresa de la siguiente forma: “Buenas noches señor Presidente, compañeras y compañeros de Cabildo celebro que en este proyecto se contemple, el pago o la inversión de cien millones de pesos aproximadamente en el tema de luminarias, creo yo que es algo que nos hereda la Administración pasada, algo injusto, sin embargo con el trabajo que hicieron las diferentes fuerzas políticas en estos días pasados en la Comisión de Hacienda, se logra tener con este monto la cantidad para iniciar con el proyecto de alumbrado público. Así mismo estaré solicitando por su conducto señor Presidente, solicitarle al Secretario de Desarrollo Urbano tenga a bien, darnos esa información que se comprometió darnos en cuáles serán los puntos más importantes donde se suministrará este alumbrado, para nosotros así poder informar a la ciudadanía y poderlo atender, pero como un cosa lleva a la otra, y antes que nada les quiero decir que anuncio mi voto a favor del Presupuesto de Egresos, y decirles que por alguna razón ajena a la Sindicatura Social, desaparecieron cuatro departamentos, el Departamento de Vigilancia, el de la Recepción de Quejas y Sugerencias, el de Participación Social y el Departamento Administrativo, el Departamento de Vigilancia es el que coordina a los Comisarios Sociales que hacen su trabajo en las diferentes Delegaciones, el de la Recepción y Sugerencias es un Departamento que ha crecido bastante, porque la gente ha encontrado un nicho de oportunidad en la Sindicatura Social para buscar una sugerencia o presentar una denuncia, porque no decirlo y el Departamento de Participación Social es uno de los más importantes, porque en ese Departamento compañeros, se atiende a los jóvenes universitarios, que acaban de elaborar un documento que puede ser, carta de navegación para lo del tema Ramo 33, es por eso que en los próximos días del próximo año, tendré a

bien solicitarles a ustedes, se dé su generosidad como Cabildo, ver la posibilidad de que sean regresadas estas cuatro plazas, porque son de vital importancia, es para los jóvenes, ahí nos jugamos el futuro, es para atender a la población que presenta sus quejas y denuncias, y es para la vigilancia también, conociendo el tema y su generosidad, se que será positivo en los primeros días del año, muchas gracias”. Enseguida se le sede el uso de la voz al Regidor Martín Plasencia Ávila, quien se expresa de la siguiente manera: “Primeramente, el día de hoy, toca y tenemos en la mesa el Presupuesto de Egresos, del cual quiero felicitar a cada uno de los Regidoras y Regidores de este Cabildo, porque hemos sido muy responsables y sobretodo solidarios con la ciudadanía y la ciudad de Tijuana, por un tema tan sensible. Quisiéramos cubrir más áreas de la ciudad, con más luminarias, con más iluminación, hacemos lo mas que podemos, con lo que tenemos, pero lo hacemos con un gran espíritu de servicio a la ciudadanía, es cuanto, señor Presidente, y decirle que sigue contando con este Cabildo, para cualquier acción en beneficio de la ciudadanía”. A continuación interviene la Regidora Martha Rubio Ponce quien dice: “Buenas noches a todas y todos, me da mucho gusto estar en este momento, para mi quizás uno de los más bellos, estamos aprobando este presupuesto, creo que el que los Diputados no hayan tenido la sensibilidad de entender la necesidad de las luminarias y que no fue culpa de nosotros, de este Cabildo ni del pueblo de Tijuana, no tener cubierto ni hecho ese proyecto que era tan importante para la seguridad del Municipio, estoy de acuerdo, solo quisiera precisar en algo señor Presidente respetuosamente, parte de la seguridad de Tijuana y del país y del mundo reside en las mujeres, en el cuidado, en la atención, en las necesidades de esas mujeres, en la capacitación, en todo lo que significa, yo le ruego señor de la manera más atenta, ya vi que a IMMujER, pues desgraciadamente le llevo el recorte, yo le quiero suplicar, porque yo se que usted es un hombre profundamente feminista y me lo ha demostrado, que más adelante se subsane este error y nos ayude apoyar más a las mujeres, como yo sé que le gusta apoyar, se lo ruego de la manera más humilde, porque yo sé, que usted nunca me ha dejado a mí, a Tijuana y a las mujeres abajo, es todo señor, gracias”. Continuando con el Regidor Jorge Alfredo Guadalupe Escobar Sánchez expresándose como sigue: “Muy bien, agradecer en primera instancia a los integrantes de la Comisión, pero creo que el tema ha sido de todos, el debate, la participación de todas las señoras Regidoras y señores Regidores han nutrido, no es un tema fácil porque tenemos que en general este proyecto o esta Ley de ser aprobada hoy, tiene muchos recortes, es un proyecto que involucra a la mayoría de las Secretarías con recortes, no podemos estar en la expectativa, de traer un sobre giro, toda

vez que dependemos de participaciones federales y de otros factores ajenos, todavía para poder nosotros considerar como un hecho que las finanzas pudieran incrementarse o mejorar. En esa condición el acuerdo y la revisión de este proyecto nos obliga, nos involucra a tomar estas decisiones, recortar en muchas áreas incluso en el tema de Regidores se ha recortado el 28% de lo que corresponde al concepto de honorarios de todo el presupuesto de Regidores, así mismo, quiero también dejar claro al señor Síndico Social, que mi reconocimiento en lo personal por esa civilidad, toda vez que su área ha sido una de las afectadas, o diría yo de las más afectadas, las consideraciones están fuera de lugar ahora en cuanto a exponerlas, pero sí de reconocerle esa civilidad política, yo me precio de ser alguien que lo conoce y creo que esta respuesta lo dignifica y también ver en su momento si tenemos, el asunto de las aportaciones federales, que llegaran en tiempo y forma sin recorte, entonces seguramente estaremos revisando tanto el tema de IMMujer que ha sido muy sensible, como estas áreas que también se han mencionado, Ingeniero Bernabé y las otras que se nos quedaron en el tintero, porque cada uno de nosotros tiene áreas y nichos en lo particular y todos tuvimos que bajar, en la expectativa para poder consolidar dos temas, que me permito hablar en esta ocasión como un concepto general, uno; más inversión, más obra y otro; el tema de luminarias y prevenir el recorte en las partidas presupuestales, además de que estas partidas presupuestales de carácter federal, pudieran no llegar en el monto que se nos ha mencionado que ya son un decremento, de todos modos tendremos que considerar esa posibilidad y sumarle también, que tenemos que resguardar, alrededor de trescientos veinte millones de pesos, por concepto de las últimas nominas del año siguiente, del año 2016, porque la normatividad que hoy nos aplica nos obliga, es diferente, es la primera vez que todos los municipios estamos obligados a garantizar el pago al fin del año de estos tres meses, porque sucedía muy recurrente en todo el país, que al final de las administraciones estábamos en ceros, hoy no puede ser así, tenemos que ser vigilantes de este tema y al coordinar todos esos esfuerzos, pues llegamos a una conclusión de un presupuesto apretado para la mayoría, porque todos hemos sacrificado, en la búsqueda de tener más posibilidades de ejercer obra, seguir garantizando el tema de la iluminación en la ciudad, y sobre todo, prevenir que cumplamos con todo lo que nos ordena la nueva reglamentación, es decir no podemos tomar empréstitos, en las condiciones que se daban antes y tampoco podemos dejar desguarnecida esta Administración para final del próximo año, así es que en base a esas consideraciones y buscando el beneficio de nuestra sociedad, de nuestra ciudad de Tijuana, creo que ha sido un esfuerzo muy loable y yo les agradezco a todos la aportación,

a todos y todas. Para concluir con las intervenciones hace uso de la voz la Regidora Rosa Aurora Herrera Martínez manifestando lo siguiente: “Quiero unirme al reconocimiento y ser muy solidaria, muy solidaria con todos y todas las que el día de hoy tomamos esta gran decisión las áreas que hacen el gran sacrificio pero que reconocen que es un paso necesario para poder cumplir con nuestro compromiso hacia la comunidad y ofrendo Presidente, lo que siempre he sido un elemento conciliador coordinador, que amalgama la experiencia de todos y de todas logrando siempre que al final del camino lo mejor para Tijuana este ahí, por eso se que los señores Delegados, los señores Secretarios, las Delegadas, Secretarias entenderán y comprenderán que la decisión no es fácil, pero que es una decisión muy responsable que todos y todas que estamos aquí, encabezado por el señor Presidente, lo tenemos que hacer, estamos ciertos con mucha esperanza, de que las condiciones mejoren y que podamos sobretodo discernir la parte social, que creo yo, que es la única que nunca debemos de sacrificar, se que vamos hacer más creativos, ingeniosos, ingeniosas más responsables, mas activistas, para que este descuento, esta ajuste que se tuvo que hacer, la comunidad no lo viva no lo sienta el día de hoy en este Cabildo, aunque sabemos que la competencia no es ejercer o ejecutar una administración, nos ofrecemos de una manera solida y solidaria señor Presidente para coadyuvar en cualquier actividad que venga a discernir un poquito los ajustes que tuvimos que hacer, muchísimas gracias a todas mis compañeras, compañeros Regidores y a todos y a todas las servidoras publicas que durante este año hicieron un gran esfuerzo y que el año venidero estamos pidiendo de ustedes un redoble pero que sabemos que tienen capacidad, cariño, pasión y que quieren a su ciudad , muchísimas gracias”. - - - - -

Y no habiendo más intervenciones y tomando en consideración: - - - - -

PRIMERO.- Que el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 85, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, establecen que los municipios administraran libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor. - - - - -

SEGUNDO.- Que son facultades de los Regidores según el artículo 9 fracción II de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California, artículo 72 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, asociarse en Comisiones para dictaminar en todos aquellos asuntos que sean del ramo de su competencia. - - - - -

TERCERO.- Que el artículo 81 fracción II del Reglamento Interno y del Cabildo, señala que es atribución de esta Comisión de Hacienda el dictaminar respecto de los proyectos de presupuestos de egresos. -----

CUARTO.- Que el artículo 34 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico establece que aprobados los Presupuestos de Egresos de la Administración Pública Centralizada del Municipio y de las Entidades Paramunicipales, deberá remitirse al Congreso del Estado a más tardar el día 10 de diciembre de cada año, por conducto del Presidente Municipal, copias de los mismos, de sus programas y del Acta de la Sesión de Cabildo en que fueron aprobados, para su conocimiento y efecto de la revisión de la Cuenta Pública. -----

QUINTO.- El presente Proyecto de Presupuesto de Egresos se elaboró tomando en cuenta los Programas Operativos Anuales para el Ejercicio Fiscal 2016 presentados por las Dependencias de la Administración Pública Municipal, debidamente alineados para contribuir al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016 en los ejes de: Seguridad, Calidad de Vida, Servicios Públicos e Infraestructura, Desarrollo Económico y Empleo, Participación Ciudadana y Administración Eficiente, Responsable y Moderna. ---

SEXTO.- Por ello, el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016 se considera conservador y toma como base nuestras expectativas de ingreso para el próximo año fiscal 2016, dándole prioridad a: -----

- 1.- Seguridad Pública, Donde se destacan las acciones de prevención de conductas delictivas; capacitación, entrenamiento, equipamiento y ejecución de acciones coordinadas, al igual que el de orientación, difusión, auxilio y protección civil e incendios. --
2. Servicios Públicos Municipales, encaminado a mejorar la imagen urbana del Municipio de Tijuana. Sus principales acciones serán el mantenimiento del alumbrado público, el mantenimiento de los semáforos, la construcción, el mantenimiento y limpieza de las vialidades, la recolección de basura y la conservación de las áreas verdes de la ciudad. --
3. Inversión Pública, destacando el Proyecto de Modernización del Transporte Público de Tijuana. -----

De esta forma las Regidoras y Regidores, Francisco Javier Hernández Vera, Jorge Alfredo Guadalupe Escobar Sánchez, José Refugio Cañada García, Martín Plascencia Ávila, Martha Rubio Ponce, Rafael García Vázquez, Martha Leticia Castañeda Rojas, Luis Felipe Ledezma Gil, María del Refugio Lugo Jiménez, Héctor Reginaldo Riveros Moreno, Luis Alejandro García López, Irma Salgado González, Omar Abisaid Sarabia Esparza, Guillermo Zavala Camarena, Rosa Aurora Martínez Herrera, el Síndico Social Bernabé

Esquer Peraza y el Presidente Municipal Jorge Enrique Astiazarán Orcí, emitieron su voto a favor del dictamen presentado. -----

Por lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **UNANIMIDAD** de votos los siguientes puntos de acuerdo:- -----

PRIMERO.- Se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016 en lo general, cuyas erogaciones previstas para el Ayuntamiento de Tijuana importan la cantidad de 5,864'361,846.06 (CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 06/100 MONEDA NACIONAL) conforme a los 42 Programas Operativos Anuales que integran dicho Proyecto de Egresos y cuyos documentos se anexan al presente dictamen para que en su parte relativa, quede como insertado a la letra en el presente texto. -----

SEGUNDO.- Se aprueban los Criterios Generales Presupuestales para la Administración Pública Municipal del Ejercicio Fiscal 2016, contenidos en el documento que se anexa para que en su parte relativa queden como insertados a la letra en el presente texto. -----

TERCERO.- Se aprueban la Plantilla de Personal propuesta para el Ejercicio Fiscal 2016 para el Sector Central, con un total de 9,413 empleados. -----

CUARTO.- Se aprueba al Organismo Paramunicipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Apertura Programática conteniendo el programa 71 Atención a Grupos Vulnerables. Los Presupuestos de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2016 por la cantidad de \$95'893,159,.08 M. N. (NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 08/100 MONEDA NACIONAL), ingresos que se integran por una Aportación Municipal de \$79'894,703.00 M. N. (SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TRES PESOS 00/100 M. N.), Ingresos Propios por un importe de \$15'998,456.08 M. N. (QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 08/100 M. N.), Se aprueba la plantilla de personal de 271 plazas. -----

QUINTO.- Se aprueban al Organismo Paramunicipal denominado Desarrollo Social Municipal (DESOM), Apertura Programática conteniendo el programa 79, Desarrollo Social Municipal. Presupuestos de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2016, por la cantidad de \$22'956,750.00 M. N. (VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), mismo que se

integra por Subsidio Municipal, así como la plantilla de personal de 48 plazas del ejercicio fiscal 2016. -----

SEXTO.- Se aprueban al Organismo denominado Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana (COTUCO), Apertura Programática conteniendo el programa 81, Fomento al Desarrollo del Turismo, Presupuestos de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2016, por la cantidad de \$8'531,400.00 M. N. (OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), mismo que se integra con una aportación Municipal de \$8'321,400.00 M. N. (OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Ingresos Propios por un importe de \$210,000.00 M. N. (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Se aprueba plantilla de personal de 15 plazas. -----

SÉPTIMO.- Se aprueban al organismo paramunicipal denominado Instituto Municipal del Deporte de Tijuana (IMDET), Apertura Programática conteniendo el programa 82 Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física. Presupuestos de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2016, por la cantidad de \$48'331,442.00 M. N. (CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), ingresos que se integran con una Aportación Municipal de \$35'806,000.00 M. N. (TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) así como ingresos propios por un importe de \$12'525,442.00M. N. (DOCE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). Se aprueba la plantilla de personal de 144 plazas. -----

OCTAVO.- Se aprueban al organismo paramunicipal denominado Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC), Apertura Programática conteniendo el programa 86 Tijuana Capital Cultural. Presupuestos de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2016, por la cantidad de \$33'011,000.00 M. N. (TREINTA Y TRES MILLONES ONCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), mismo que se integra con una aportación Municipal de \$23'561,000.00 M. N. (VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) e ingresos propios por un importe de \$9'450,000.00 MN (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). Se aprueba la plantilla de personal de 62 plazas. -----

NOVENO.- Se aprueban al organismo paramunicipal denominado Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana B.C. (SIMPATT), Apertura Programática conteniendo el programa 87 Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana SIMPATT. Presupuestos

de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2016, por la cantidad de \$29'156,750.00 M.N. (VEINTINUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), mismo que se integra con una Aportación Municipal de \$14'672,750.00 M. N. (CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) e ingresos propios por un importe de \$14'484,000.00 M. N. (CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). Se aprueba la plantilla de personal de 136 plazas.-----

DECIMO.- Se aprueban al Organismo Paramunicipal denominado Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana PROMUN, Apertura Programática conteniendo el programa, 89 Vivienda y Suelo Urbano. Presupuestos de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2016, por la cantidad de \$14'534,113.67 M.N. (CATORCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO TRECE PESOS MIL 67/100 MONEDA NACIONAL), conformados por \$1'831,200.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) de Subsidio Municipal y \$12'702,913.67 (DOCE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS 67/100 MONEDA NACIONAL) de ingresos propios. Se aprueba la plantilla de personal de 22 plazas.-----

DECIMO PRIMERO.- Se aprueban al Organismo Paramunicipal denominado Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV), Apertura Programática conteniendo el programa 91 Programas Sociales Juveniles del Instituto. Presupuestos de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2015 por la cantidad de \$9'268,400.00 M.N. (NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), mismo que se integra con una aportación Municipal de \$7'668,400.00 M. N. (SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), \$1'600,000.00M. N. (UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) de Ingresos Propios. Se aprueba la plantilla de personal de 14 plazas.-----

DECIMO SEGUNDO.- Se aprueban al Organismo Paramunicipal denominado Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER), Apertura Programática conteniendo el programa 97 Equidad de Géneros. Presupuestos de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2016 por la cantidad de \$4'702,600.00 M.N. (CUATRO MILLONES SETECIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), mismo que se integra con una aportación Municipal de \$4'602,600.00 M.N. (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), \$100,000.00 M. N. (CIEN MIL

PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) de Ingresos Propios. Se aprueba la plantilla de personal de 14 plazas.-----

DECIMO TERCERO.- Se aprueba al Organismo Paramunicipal denominado Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana Apertura Programática conteniendo el programa 95 Desarrollo Urbano Sustentable. Presupuestos de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2016 por la cantidad de \$14'878,008.00 M. N. (CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), mismo que se integra con una Aportación Municipal de \$13'146,300.00 M. N. (TRECE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) e ingresos propios por un importe de \$1'731,708.00 M. N. (UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) así como la plantilla de personal de 33 plazas.-----

DECIMO CUARTO.- Se aprueban al Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana B.C. (SITT) Apertura Programática conteniendo el programa 102 Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana, B.C. Presupuestos de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2016, por la cantidad de \$15'000,000.00 M. N. (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), mismo que se integra por subsidio Municipal, así como la plantilla de personal de 21 plazas.-----

DECIMO QUINTO.- Se aprueba al Organismo Paramunicipal denominado Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCAD) Apertura Programática conteniendo el programa 103 Prevención Tratamiento y Control de Adicciones. Presupuestos de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2016 por la cantidad de \$7'285,275.00 M. N. (SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), mismo que se integra con una Aportación Municipal de \$6'985,275.00 M. N. (SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) e ingresos propios por un importe de \$300,000.00 M. N. (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) así como la plantilla de personal de **16** plazas.-----

DECIMO SEXTO.- Se aprueba al Organismo Paramunicipal denominado Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC) Apertura Programática conteniendo el programa 101 Instituto de Participación Ciudadana. Presupuestos de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2016 por la cantidad de \$6'650,000.00 M. N. (SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), mismo que se integra con Aportación Municipal, así como la plantilla de personal de 21 plazas. Para el

Ejercicio Fiscal 2016 según documentación anexa al presente dictamen para que en su parte relativa quede como insertado a la letra de este texto. -----

DECIMO SÉPTIMO.- Se autoriza al Ejecutivo Municipal, para que por conducto de la Tesorería, contrate y ejerza créditos y empréstitos, por el diez por ciento del total de su Presupuesto de Egresos Autorizado, siempre que las amortizaciones correspondientes, sean cubiertas tres meses antes del término del periodo constitucional de este Ayuntamiento, para lo cual se faculta al Presidente Municipal a firmar contrato de crédito, así como suscribir los pagarés que amparan las disposiciones del mismo. -----

DECIMO OCTAVO.- El ejercicio y control del gasto público municipal para el ejercicio fiscal 2016 se realizará conforme a la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado, a este Acuerdo de Cabildo, a los Criterios Generales Presupuestarios, y a las demás disposiciones aplicables en la materia. -----

DECIMO NOVENO.- Los titulares de las dependencias y delegaciones municipales, así como los órganos de gobierno y los directores generales de las entidades paramunicipales en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, serán responsables de que se ejecuten con oportunidad y eficiencia las acciones previstas en sus respectivos programas. -----

VIGÉSIMO.- El Presidente Municipal suspenderá las administraciones de fondos o propondrá al Cabildo la revocación de los presupuestos autorizados a las dependencias y entidades paramunicipales, a petición de la Tesorería Municipal, cuando: -----

No envíen la información que les sea requerida en relación con el ejercicio de sus programas y presupuestos y situación financiera en el caso de los organismos paramunicipales. -----

II. Del análisis del ejercicio de sus presupuestos y en el desarrollo de sus programas, resulte que no cumplen con las metas de los programas aprobados o bien se detecten desviaciones en su ejecución o en la aplicación de los recursos correspondientes; -----

III. En el manejo de sus disponibilidades financieras no cumplan con los lineamientos que emita la Tesorería Municipal. -----

IV. No se cumpla con las obligaciones pactadas en los convenios de asunción de pasivos y los programas de saneamiento respectivos o con los compromisos de déficit o superávit; y -----

V. En general no ejerzan sus presupuestos de conformidad con las disposiciones aplicables. -----

VIGÉSIMO PRIMERO.- La Tesorería Municipal en el ejercicio del presupuesto deberá vigilar que en el ejercicio fiscal de 2016 no se adquieran compromisos que rebasen el

monto del gasto que se ha autorizado y no reconocerá adeudos ni pagos por cantidades reclamadas o erogaciones efectuadas en contravención a lo dispuesto en este punto de acuerdo. -----

VIGÉSIMO SEGUNDO.- Tomando en cuenta los flujos reales de divisas extranjeras y de moneda nacional, así como las variaciones que se produzcan por las diferencias en los tipos de cambio en el financiamiento de los programas, la Tesorería Municipal efectuará las adecuaciones necesarias en función de los requerimientos, las disponibilidades presupuéstales y de alternativas de financiamiento que se presenten a fin de identificar los niveles de liquidez, así como para operar la compensación de créditos o adeudos, los organismos paramunicipales informarán a petición de la Tesorería Municipal de sus depósitos en dinero o valores u otro tipo de operaciones financieras o bancarias. A criterio de la Tesorería Municipal, los organismos descentralizados ingresarán en la caja del Ayuntamiento los productos financieros que generen las aportaciones mensuales que les entregue los organismos paramunicipales, están obligados a considerar en su plan anual de flujo de efectivo, recursos suficientes para atender oportunamente el pago de gastos médicos, aguinaldos, retenciones a empleados y otros compromisos financieros de ese mismo ejercicio. Asimismo, presentar a la Junta de Gobierno para su aprobación, un programa de saneamiento financiero para pagar los pasivos registrados que correspondan a ejercicios fiscales anteriores. -----

VIGÉSIMO TERCERO.- Se autoriza a la Tesorería Municipal a efectuar las erogaciones relacionadas con las operaciones ajenas o transitorias, señaladas en el Artículo 72 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado, con apego a la normatividad de este ordenamiento jurídico. -----

VIGÉSIMO CUARTO.- Al final de cada mes, la Tesorería Municipal expedirá una Orden de Pago o Libramiento por las erogaciones totales del mes a la administración centralizada y descentralizada, la cual deberá especificar el nombre del beneficiario, el concepto del pago y la partida que afectó. Este libramiento deberá ser suscrito por los CC. Tesorero y Presidente Municipal, relevando al C. Tesorero de la obligación de signar individualmente la comprobación del egreso. -----

VIGÉSIMO QUINTO.- Se exceptúa del detalle en el libramiento señalado en el punto de acuerdo anterior a las erogaciones por pago de sueldos y demás remuneraciones a los servidores públicos, considerando como orden de pago el nombramiento de la persona expedido por la persona autorizada para ello. -----

VIGÉSIMO SEXTO.- Las aportaciones del Ayuntamiento a los organismos paramunicipales, se harán efectivas mediante administraciones parciales a lo largo del ejercicio por conducto de la Tesorería Municipal, según el calendario de pagos que para el efecto fije. -----

VIGÉSIMO SÉPTIMO.- De conformidad a lo previsto en el artículo 34 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, tórnese copia del acuerdo de Cabildo al H. Congreso del Estado, para su conocimiento y efecto de la revisión de la Cuenta Pública. -----

----- **TRANSITORIOS** -----

PRIMERO.- La Tesorería Municipal, en colaboración con las Dependencias y Entidades Paramunicipales, efectuará las modificaciones pertinentes a la Apertura Programática 2016, a fin de ajustarla a los presupuestos autorizados, teniendo como plazo el mes de Enero de 2016. -----

SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial, órgano de difusión del Gobierno del Estado de Baja California. -----

En consecuencia el Sindico Social Bernabé Esquer Peraza emite el razonamiento de su voto de la manera siguiente: “Amigas y amigos, concluyo mi intervención señor Alcalde, reafirmando mi solida convicción de que en un Gobierno democrático todos los miembros el Cabildo están llamados a intervenir construyendo consensos mediante el dialogo, este es el verdadero significado de la política, la exclusión solo es la negación de la política en la práctica, si no el regreso en el tiempo de sistemas superados, negadores del estado de derecho y de la Ley de los Derechos Humanos y de las libertades civiles, es esta la ruta de este Gobierno, basta con decirlo, pero asumiendo la responsabilidad, la forma en política, diría un destacado ideólogo del priismo, Don Jesús Reyes Heroles, “Es el fondo” y si la forma es contraria al derecho es contraria a la civilidad y al uso de la política misma, no es necesario imaginar mucho como será el fondo de ahí mi llamado a retomar la cordura y la civilidad, pero ante todo la legalidad, al negar la política, no solo se pierde el estilo y la forma sino se acerca a un precipicio sin retorno, que nadie queremos, que nadie deseamos, retomemos la legalidad, por el bien de Tijuana, por el bien de todos nosotros, ese es el camino compañeros, muchas gracias y que dios los bendiga”. -----

Para finalizar hace uso de la voz el Presidente Municipal Jorge Enrique Astiazarán Orcí expresándose como sigue: “Antes de concluir, yo quisiera agradecer a las señoras Regidoras, a los señores Regidores, Síndico Social, por este ejercicio democrático, habíamos comentado que el dos mil dieciséis, iba ser nuestro cierre, nos quedan

exactamente trescientos cincuenta y cinco días al XXI Ayuntamiento de Tijuana, yo no quisiera utilizar con todo respeto la palabra “recorte”, yo mejor hablo de una reingeniería de recursos y un uso eficiente de los recursos, nosotros sabemos que tenemos una responsabilidad con el pueblo de Tijuana, una Tijuana iluminada y con el apoyo de todo este Cabildo y de todos los ciudadanos tijuanaenses que nos están escuchando y viendo por internet vamos a lograrlo, por eso se tuvo que hacer este reajuste, que en ocasiones en ciertas áreas si nos afecta, pero los tijuanaenses somos innovadores, somos creativos y vamos a sacar adelante el proyecto Tijuana, yo estoy seguro que el dos mil dieciséis nos va ir bien, seguiremos haciendo reajustes en nuestros presupuestos, seguramente con el apoyo de los tijuanaenses que en tiempo y forma a pesar de la dificultad económica paguen su predial, aporten sus derechos municipales tendremos recursos, porque vamos a demostrarles a los de Tijuanaenses que no solamente sea como sea Tijuana va estar iluminada, tambien aplicaremos el doble de recurso en bacheo, mayores servicios públicos y tambien mayor atención a los más vulnerables, muchísimas gracias a todas y a todos y seguimos trabajando por Tijuana. -----
Y no existiendo más asuntos que tratar, se da por terminada esta Sesión, siendo las diecinueve horas con cuarenta y siete minutos del día diez del mes diciembre dos mil quince. **DOY FE.** -----